



## Comunicado



**CENTROS DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR (CDA)  
Cierre de funcionalidad en HQ-RUNT  
Comunicado 026 - 22 de enero de 2025**

**Importante: funcionalidad de HQ-RUNT y Desmaterialización operarán únicamente en RUNTPRO**

El único sistema disponible para los Centros de Diagnóstico Automotor (CDA) será la nueva plataforma **RUNTPRO**, por esta razón la Concesión RUNT 2.0 S.A.S. invita a los usuarios de los CDA para que realicen a través de RUNTPRO el trámite de **Revisión Técnico Mecánica**.

Lo anterior quiere decir que, los trámites asociados a la Expedición de la Revisión Técnico Mecánica de los vehículos que realizan los CDA deben realizarse únicamente por la plataforma RUNTPRO.

Si no ha migrado su usuario a RUNTPRO, ingrese aquí para conocer el proceso, ver el vídeo instructivo y acceder a la plataforma RUNTPRO:

<https://www.runt.gov.co/actores/otros-actores/cda>

*Si el enlace no abre, recomendamos copiar la dirección web y pegarla en el navegador.*

**¡Avancemos juntos!**

*Para cualquier información adicional favor comunicarse con nuestro centro de contacto:*

*Línea nacional: 01 8000 93 00 60*

*Línea en Bogotá: 6014232221*

**Concesión RUNT 2.0 S.A.S.**  
Av. Calle 26 #59-41/65  
Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI)  
PBX: (+57) 601 587 0400 Bogotá D.C. – Colombia.  
Centro de contacto: 018000930060  
[www.runt.gov.co](http://www.runt.gov.co)



Concesión RUNT 2.0 S.A.S  
Av. calle 26 N°59-41, Bogotá,